



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ART. 13 DE LA LEY 793 DE 2002

REF: PROCESO : 110013120003-2021-050-3 (Rad F. 80 E.D.E.D. 10348)
AFECTADO : MARTHA CAROLINA MEJÍA ECHAVARRÍA Y OTROS

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto del 06 de agosto de 2021, proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el numeral 6 del artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificada por la Ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de :

- Controviertan la resolución de la Fiscalía
- Aportar o solicitar la práctica de pruebas

INICIA : VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
A LAS 8:00 A.M.

VENCE : VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021) A LAS 5:00 P.M.

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria